ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3967 DALILA MENDOZA" ID. N°416878.

En la ciudad de Tembiapora a los 17 **días del mes de agosto del año dos mil veintidós**, siendo las **08:00 horas**, el COMITÉ DE EVALUACION de la **Municipalidad de Tembiapora**, se reúnen a fin ELABORAR y elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3967 DALILA MENDOZA".
Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se pasa expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de agosto de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	SAMUEL RIVEROS AGUILAR con RUC N° 4067003-1	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3967 DALILA MENDOZA	95.330.790	stormjose@hotmail.com
2	MILCIADES NOGUERA con RUC N° 1742249-3	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3967 DALILA MENDOZA	99.508.000	milciadesnoguera64@hotmail.com

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

NO HUBO OBSERVACIONES

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° inc. a) numeral 1 del Decreto N° 2992/19 (*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*, observándose lo siguiente:

1	**DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Empresa	**Documentos solicitados en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o No cumple**
SAMUEL RIVEROS AGUILAR con RUC N° 4067003-1	• Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	El formulario de oferta y lista de precios SE hallan debidamente llenados y firmados.-	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de DECLARACION JURADA que se encuentra debidamente extendida a favor de la Municipalidad.	**Cumple**
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	**Cumple**
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	**Cumple**

2	**DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Empresa	**Documentos solicitados en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o No cumple**
MILCIADES NOGUERA con RUC N° 1742249-3	• Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	No presentó su oferta a través del formulario de oferta establecidos por la DNCP.	**No Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	NO Presentó Mantenimiento de Oferta a través de DECLARACION JURADA, que se encuentra debidamente extendida a favor de la Municipalidad.	**No Cumple**
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	**Cumple**
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	**Cumple**

Considerando que el Sr. MILCIADES NOGUERA con RUC N° 1742249-3 ha presentado Formulario de Ofertas que no corresponde al formato establecido por la DNCP y tampoco ha presentado su Mantenimiento de Oferta a través de DECLARACION JURADA, considerando que ambos son documentos sustanciales, se decide eliminar su oferta.-

3. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

(Art. 63 inc. a) numeral 2 Decreto N°2992/19: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.).

3.1. ERRORES ARITMÉTICOS

No se constataron errores aritméticos en las ofertas.

3.2. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Se procedió a la revisión de los certificados de origen en el sistema MIC, arrojando la información de que el Sr. SAMUEL RIVEROS AGUILAR con RUC N° 4067003-1 no cuenta con el Certificado de Producto Nacional Vigente al día de la apertura de oferta.-

3.3. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Que, el Margen de preferencia local NO APLICA.

La reglamentación de la DNCP y el PBC menciona CLARAMENTE que *En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último*. Considerando que solo queda en evaluación un oferente, NO se ha aplicado el margen de preferencia Local.-

3.4. ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR, LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE

PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDA APLICACIÓN QUEDANDO EL CUADRO DE PRECIOS SEGÚN LO SIGUIENTE:

NO SE HAN EFECTUADO CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

ORDEN NUMÉRICO

OFERENTE		CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (40%)	MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (10%)	PRECIO DE OFERTA	APLICACIÓN DEL 40%	PRECIO TOTAL
1	SAMUEL RIVEROS AGUILAR con RUC N° 4067003-1	*NO PRESENTA*	*NO APLICA*	95.330.790	*0*	*95.330.790*

3.5. SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.

NO SE REMITIÓ SOLICITUDES DE EXPLICACIÓN DETALLADA DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS.

4. SOLICITUDES DE ACLARACION

NO SE REMITIO NOTA DE ACLARACION.

5. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO *(Art. 63 inc. a) numeral 3 Decreto 2992/19: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato).*

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por el Sr. SAMUEL RIVEROS AGUILAR con RUC N° 4067003-1. Según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el Oferente ha presentado precios que no están por encima del 10%, ni por debajo del 20% al precio referencial.-

				PRECIO ESTIMATIVO	PRECIO UNITARIO SAMUEL RIVEROS AGUILAR con RUC N° 4067003-1	DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE (OC) Y (PR)
ITEM N°	RUBRO-DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	(%)
		Unidad Medida Global	**1**			
1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	63,7	10.000	10.000	0%
2	Replanteo	Metros cuadrados	63,7	25.000	25.000	0%
3	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000	0%
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	14	300.000	330.000	10%
5	Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	1,23	1.550.000	1.705.000	10%
6	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,17	670.000	670.000	0%
7	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	533.333	530.000	-1%
8	Muros de nivelación De 0,45 cm.	Metros cuadrados	3,6	250.000	250.000	0%
9	Muros de nivelación De 0,30 cm.	Metros cuadrados	7,5	180.000	180.000	0%
10	Muros de nivelación De 0,60 cm. para pilares	Metros cuadrados	0,6	500.000	500.000	0%
11	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	150.000	150.000	0%
12	Aislación asfaltica De paredes	Metros cuadrados	6,4	30.000	30.000	0%
13	Muros de elevación De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	27.500	27.500	0%
14	Muros de elevación De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	34,5	180.000	198.000	10%
15	Muros de elevación De 0,30 para revocar	Metros cuadrados	13,5	160.000	160.000	0%

16	Muros de elevación De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	31,82	20.000	20.000	0%
17	Muros de elevaciónEnvarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	16	45.000	45.000	0%
18	Pilar De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes semi prensado	Metro lineal	6,6	200.000	200.000	0%
19	Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca .	Metros cuadrados	90,5	250.000	264.000	6%
20	Revoque De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	61	50.000	50.000	0%
21	Revoque De viga cumbrera y galeria de H° A°	Metros cuadrados	16	45.000	45.000	0%
22	Revoque Moldura lineal en balancines	Metro lineal	38,8	20.000	22.000	10%
23	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	58	35.000	38.500	10%
24	Piso ceramico PI4	Metros cuadrados	58	70.000	77.000	10%
25	Zocalo Ceramico de 10 x 30 cms.	Metro lineal	34	20.000	20.000	0%
26	Puerta metàlica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	400.000	400.000	0%
27	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 cms.	Metros cuadrados	10,32	300.000	330.000	10%
28	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	25,8	18.000	18.000	0%
29	Pinturas De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	61	10.000	10.000	0%
30	Pinturas De paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	61	20.000	20.000	0%
31	Pinturas De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza	Metros cuadrados	11,9	12.000	12.000	0%

	de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)					
32	Pinturas De viga cumbrera y galerìa al latex	Metros cuadrados	16	20.000	20.000	0%
33	Pinturas De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	10,32	25.000	25.000	0%
34	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	109	12.000	12.000	0%
35	Pinturas De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	80	15.000	15.000	0%
36	Pinturas De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5,5	30.000	30.000	0%
37	Pinturas De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	53,4	25.000	25.000	0%
38	Pinturas Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	23	20.000	20.000	0%
39	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	10,32	170.000	187.000	10%
40	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	23	70.000	70.000	0%
41	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	19,2	45.000	45.000	0%
42	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Unidad	1	2.250.000	2.420.000	8%
43	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	1	50.000	50.000	0%
44	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	1	750.000	750.000	0%
45	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	8	95.000	95.000	0%

46	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	12	95.000	95.000	0%
47	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	90.000	90.000	0%
48	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	2	200.000	200.000	0%
49	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	4	150.000	150.000	0%
50	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	50.000	50.000	0%
51	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	516.667	500.000	-3%
52	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	1	143.333	140.000	-2%
53	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	170.000	170.000	0%
54	Ventilador de techo de 56 "	Unidad	4	560.000	616.000	10%
55	Rampa	Unidad Medida Global	1	2.400.000	2.530.000	5%
56	Pizarron	Unidad Medida Global	1	800.000	880.000	10%
57	Limpieza final	Metros cuadrados	63,7	3.000	3.000	0%

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° inc. a) numeral 3 del Decreto N°2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

SAMUEL RIVEROS AGUILAR con RUC N° 4067003-1	
Calificación Legal	**CUMPLE NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.	CUMPLE *Según verificaciones en el SINARH, se ha constatado que el Sr. SAMUEL RIVEROS AGUILAR con CI 4067003 no es funcionario público.-*

A) <u>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</u>

SAMUEL RIVEROS AGUILAR con RUC N° 4067003-1	
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE** *Ha presentado formulario de oferta debidamente firmado*
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una DECLARACION JURADA.	**CUMPLE** *Ha presentado Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendido a favor de la Municipalidad de Tembiapora.*
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	**CUMPLE** *Ha presentado Certificado de Cumplimiento de Seguridad Social y se encuentra al día.*
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**NO CUMPLE** *Según se ha verificado en el portal del MIC, la empresa no cuenta con el Certificado*

	de Producto y Empleo Nacional
e) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE** *Ha presentado CCT vigente*
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE** *Ha presentado su comprobante de pago de Patente Comercial del año 2022.*

B) DOCUMENTOS LEGALES

SAMUEL RIVEROS AGUILAR con RUC N° 4067003-1	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Cumple o No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE** *Ha presentado la copia simple de la Cedula de Identidad Civil.*
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	**CUMPLE** *Ha presentado copia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC*
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA** *Fue suscripto por el propietario*

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

C) VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

SAMUEL RIVEROS AGUILAR con RUC N° 4067003-1

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 Y 2020.	**CUMPLE** *Ha presentado copias simples de su Balances Generales de los años requeridos. Se adjunta el cálculo.* *Presentó Formulario Nº 5*	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,50. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 Y 2020	**CUMPLE** *Ha presentado copias simples de su Balances Generales de los años requeridos. Se adjunta el cálculo.* *Presentó Formulario Nº 5*	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE** *Además de poseer el mínimo de activos líquidos más del 20%, el oferente cuenta con líneas de créditos.* *Presentó Formulario Nº 5*	

Información financiera en equivalente de guaraníes					
	Año 2018	**Año 2019**	**Año 2020**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Total del Pasivo (TP)	36.259.209	89.780.188	74.283.413	66.774.270	**0,06**
Total del Activo (TA)	833.290.434	1.106.103.076	1.199.804.072	1.046.399.194	
Patrimonio Neto (PN)	710.040.954	1.016.322.888	1.125.520.659	950.628.167	
Activo a corto plazo (AC)	612.912.792	850.337.794	1.003.804.228	822.351.605	**12,32**
Pasivo a corto plazo (PC)	36.259.209	89.780.188	74.283.413	66.774.270	
Total del Ingreso (TI)	1.423.523.830	2.108.394.344	4.283.402.791	2.605.106.988	**30,76**
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	58.812.203	73.903.578	121.373.792	84.696.524	

C.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE** *Ha presentado Autorización suficiente para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente*
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	**CUMPLE** *Ha presentado copia de CARTA DE COMPROMISO.*
Balance General de los años 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE** *Ha presentado copias de los balances de los años 2018, 2019 y 2020*
Iva de los años 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE** *Ha presentado copia simple de los IVAs*

	requeridos.

D) Verificación de la EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

SAMUEL RIVEROS AGUILAR con RUC N° 4067003-1		
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 %. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE** *La empresa unipersonal ha generado durante los mejores 5 años de los últimos 10 años en promedio un volumen anual de facturación superior al 70%.* *Presentó Formulario N° 2 y 3.*	

E) Verificación de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

SAMUEL RIVEROS AGUILAR con RUC N° 4067003-1		
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [03] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. ☐ La similitud debe basarse en la escala física, la Complejidad, los métodos o la tecnología, u	**CUMPLE** *Ha presentado copias simples de 5 contratos*	

otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. ☐ A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	*con Municipalidades y Gobernaciones.* *Presentó Formulario N° 4.*	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 Y 2020 en las siguientes actividades clave: Construcción de aula y/o reparación de aulas	**CUMPLE** *Ha presentado copias de contratos para Construcción de pavimento tipo empedrado, ejecutados en el periodo 2018, 2019 y 2020.* *Presentó Formulario N° 2 y 5.*	

E.1.Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** *Ha presentado las copias simples de recepciones finales que avala la experiencia requerida.*
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE** *Ha presentado Copias de Actas de recepciones definitivas de construcción*

	de Pavimento tipo empedrado.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	**CUMPLE** *Ha presentado copias simples de contratos que superan el 70 % de la oferta presentada.*
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**NO APLICA** *(La misma debido a que el oferente no ha presentado documentos donde adquiere experiencia como subcontratista)*
5. Constancia de RUC emitida por la SET	**CUMPLE** *Ha presentado copia simple de Constancia de RUC*

F) Verificación de CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

SAMUEL RIVEROS AGUILAR con RUC N° 4067003-1		
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un jefe de personal Ing. O arquitecto quien deberá permanecer en la zona de obra en el momento de la recepción de la misma. -Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE** *Ha presentado contratos y curriculum de un Arq. Que será el Jefe de Personal, además del Jefe de Obras con suficiente experiencia en obras de*	

	naturaleza y complejidad similares. *Presentó Formulario Nº 6*	

F.1.REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE** *Ha presentado las copias de Curriculum del Jefe de Personal y el Jefe de Obras.*
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	**CUMPLE** *Ha presentado las cartas de referencias de empresas que confirmaron un desempeño satisfactorio de los personales propuestos*
Contratos de trabajo 2 como mínimo	**CUMPLE** *Ha presentado copias simples de 2 contratos de trabajo*

G) Verificación de CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

SAMUEL RIVEROS AGUILAR con RUC N° 4067003-1		
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *-Un camión para traslado de equipos y maquinarias.* *- Hormigoneras* *-Pala* *- Carretilla* *- Elementos de medición* *- Paleta de albañil* *- Macetas y mazos* *- Plomadas de albañil* *- Niveles de burbuja* *Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	**CUMPLE** *Presentó Formulario Nº 7 y 8*	

G.1.REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE** **P***resentó Declaración Jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados*
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE** *Presentó Cuadro de revalúo fijo*
Autorización para verificar la veracidad	**CUMPLE**

de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	*Presentó Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia*
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	**CUMPLE** *Presentó Constancia que certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas y Copia simple de carta de compromiso otorgada por el propietario del equipo.*

H) Otros criterios que la convocante requiera

NO APLICA SEGÚN PBC

I) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS	CUMPLE Cumple con las especificaciones requeridas.

6. VISITA AL SITIO DE OBRAS:

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: *01/08/2022*
Lugar: *ESCUELA BÁSICA N° 3967 DALILA MENDOZA*
Hora: *10:30*

Procedimiento: *ACOMPAÑADO POR EL ENCARGADO DE UOC, y se iniciará el recorrido desde la sede de la convocante en el horario establecido en el presente apartado. Cada representante deberá entregar al responsable la respectiva autorización en donde deben constar los datos de la empresa N° de RUC, y contener la firma y sello de la empresa autorizante, esta autorización debe ser instrumentada en carácter de declaración jurada, además se debe adjuntar copia simple de cedula de la persona que realizará el recorrido.*
La visita técnica a la institución educativa constituye para la convocante de carácter indispensable a efecto de ofrecer la mayor información posible a los potenciales oferentes, de manera que puedan determinar aspectos relacionados a la ubicación geográfica, los caminos de acceso y espacios destinados para la ejecución del servicio, que permitirá a los interesados determinar los costos para presentar su oferta.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: *Walter Asunción Álvarez Franco*
Participación obligatoria: *SI*
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

QUE, EL REPRESENTANTE DEL SR. SAMUEL RIVEROS AGUILAR con RUC N° 4067003-1 ESTUVO PRESENTE DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA VISITA AL SITIO DE OBRAS.

7. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 8° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y

legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.-

Que se recomienda la ADJUDICACIÓN al Sr. SAMUEL RIVEROS AGUILAR con RUC N° 4067003-1, de la Licitación por Contratación Directa "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3967 DALILA MENDOZA", siendo el monto de la adjudicación Gs. 95.330.790 (Guaranies Noventa y cinco millones trescientos treinta mil setecientos noventa), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

Gilberto Rojas Estigarribia

Blanca Ester Medina Alema

Daiana Soledad Garete Ramirez